CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL ETAPA
PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-QDO-00076-2025

OBJETO: *"Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025"*

Se presentaron dentro del proceso de selección dos propuestas así:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	LOTE 1	LOTE 2
GRAFF URBAN SAS	**$37.062.305**	**$33.802.305**	**$3.260.000**
TELARES DEL QUINDÍO	**$48.856.000**	**$44.781.000**	**$4.075.000**

El 19 de mayo de 2025 se requirió al proponente **GRAFF URBAN SAS**, a quien inicialmente se evaluó en los lotes 1 y 2 para que subsanara los siguientes aspectos:

LOTE 1

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
Certificado de existencia y representación legal *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a Un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	**SUBSANAR** No cumple, certificado expedido el 04 de mayo de 2025.

Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales *De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.* *En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal*	**SUBSANAR** NO CUMPLE, NO APORTA FORMATO NI DOCUMENTOS.
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
El oferente para los lotes relacionados con confección de uniformes debe presentar una muestra confeccionada con las telas y colores según el anexo de la sudaderas y uniforme encuentro cultural dama y caballero a ofertar que cumplan con las características de la ficha técnica, para ser verificado por el SENA por la Instructora de Confección, a su vez presentar carta de compromiso de un convenio con el fin de que no existan inconvenientes en las medidas, tallas y posibles cambios de los	SUBSANAR, NO CUMPLE – No presenta una muestra confeccionada con las telas y colores

uniformes y zapatos deportivos en la ciudad de Armenia. Nota: LAS MUESTRAS FISICAS SE DEBEN ALLEGAR AL SENA REGIONAL QUINDIO CENTRO AGROINDUSTRIAL, A LA OFICINA DEL GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO EN EL TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA.	
De seguridad y salud en el trabajo "Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 1. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 1. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la	Subsanar Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% "	
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
El proponente deberá registrar los valores unitarios de los bienes a ofertar por cada lote, sin sobrepasar el valor unitario de cada precio estimado. La entidad seleccionará para cada Lote al oferente con el menor valor total ofertado, en las cantidades solicitadas, siempre y cuando cumpla con los Requisitos Habilitantes.	Respetuosamente solicitamos a ustedes nos aclaren le posible precio artificialmente bajos según la Guía de Precios Artificialmente bajos de Colombia compra Eficiente, mencionando costos y gastos asociados, margen de utilidad; y compromiso de ejecutar sobre los valores

LOTE 2

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	
Certificado de existencia y representación legal *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a Un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	**SUBSANAR** No cumple, certificado expedido el 04 de mayo de 2025.
Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales *De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando*	**SUBSANAR** NO CUMPLE, NO APORTA FORMATO NI DOCUMENTOS.

a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. *En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal*	
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
De seguridad y salud en el trabajo "Opción 1: 2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 3. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 2. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su	Subsanar Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 2. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% "	

Para la subsanación se otorgó plazo hasta el día **20/05/25 a las 18:00,** a través de la plataforma Secop II. El proponente envió los documentos requeridos, no obstante, para la entidad **no cumple** con lo solicitado, así:

NO CUMPLE con los diseños solicitados en la ficha técnica los Uniformes del encuentro cultural Dama y Caballero.

Se verifica la muestra del Uniforme Cultural de dama

Se evidencia que no cumple porque según la descripción de la ficha técnica la pretina debe ser anatómica con un ancho de 10 cm, con 3 botones sin pasadores. La muestra del Operador no tiene confeccionada ese tipo de pretina solicitada en la ficha técnica

No tiene los 2 prenses descritos en la ficha técnica y no requiere bolsillos atrás que trae la muestra del Oferente.

Las prendas confeccionadas no garantizan los máximos estándares de calidad en diseño y confección. No cumple.

Se verifica la muestra del Uniforme Cultural de Caballero

La camisa no cumple porque debe ser manga corta con botones como muestra la ficha técnica, y la muestra del Operador tiene botonadura con estampado azul y las mangas de la camisa son largas y la botonadura no es según el modelo de la ficha técnica.

El Pantalón para hombre no cumple el color

Se verifica la muestra de la Sudadera

La sudadera no cumple con el diseño de la ficha técnica y no cuenta con capota la chaqueta y la

calidad de la tela es muy gruesa.
Los colores y diseño de la sudadera no cumplen con la ficha técnica

Requisitos habilitantes financieros

SUBSANACIÓN: NO CUMPLE, Una vez revisada la subsanación por parte del proponente se pudo identificar que no proporciono la información solicitada por la entidad; teniendo en cuenta que se le solicito aclaración y relación costos y gastos asociados, margen de utilidad y aporto documento en el que se menciona que opera con costos fijos bien definidos y procesos internos eficientes y garantizan margen de utilidad razonable, por lo cual la respuesta dada no es satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato; ya que se itera no se envió la relación de costos y utilidad.

Por lo anterior **No cumplen** con lo requerido para el **LOTE 1.**

Con los documentos aportados subsanan **LOTE 2.**

El día 24 de junio de 2025 se requirió al proponente **TELARES DEL QUINDÍO**, a quien posteriormente se evaluó en el **LOTE 1** para que subsanara los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
De seguridad y salud en el trabajo "Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su	**SUBSANAR** NO CUMPLE- No allegan documentos Subsanar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Fotocopia de cédula del profesional del responsable del SG-SST

actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% "	

Para la subsanación se otorgó plazo hasta el día **25/05/25 a las 17:00,** a través de la plataforma Secop II. El proponente envió los documentos requeridos, para la entidad **CUMPLE** con lo solicitado.

Con los documentos aportados subsanan **LOTE 1.**

Así las cosas, el consolidado de las ofertas quedara así:

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	LOTE 1
GRAFF URBAN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
TELARES DEL QUINDÍO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	**HABILITADO**

LOTE 2

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	LOTE 2
GRAFF URBAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Adjudicar el proceso de Mínima Cuantía de la referencia, al proponente **TELARES DEL QUINDÍO** identificado con NIT 9.771.470-9, por haber cumplido a cabalidad con todos los requisitos solicitados por la entidad para el **LOTE 1**, y al proponente **GRAFF URBAN SAS** identificado con NIT 901.795.796-3, por haber cumplido a cabalidad con todos los requisitos solicitados por la entidad para el **LOTE 2.**

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE REUNION VIRTUAL MEDIANTE EL LINK https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2ZkNGUzNDQtNGYwNi00MWI0LWE2MGYtZTk4ZTk5NjcwYzQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2292497fa3-ece7-4e07-aa08-f6104524c148%22%7d

Elaboró: Jessica Ospina Taborda – Apoyo Oficina de contratación
Reviso: Carlos Andrés Escobar Echeverry-Abogado Despacho regional

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-QDO-00076-2025
OBJETO: *"Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025".*

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de Mínima Cuantía MC-QDO-00076-2025 cuyo objeto es*: "Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025".*, al proponente: **TELARES DEL QUINDÍO LOTE 1** identificado con NIT **9.771.470-9 ,** Y al proponente **GRAFF URBAN SAS LOTE 2**, identificado con NIT**. 901.795.796-3.**

Evaluadores técnicos, Seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental:

- Angela Patricia Zuleta Vargas
- Diana Grajales Bustamante
- Ana María Hurtado López

Evaluador Financiero y Económico

- Karla Andrea Tobón Suarez

Evaluador Jurídico y Obligaciones Generales

- Carlos Andrés Escobar Echeverri
- Jessica Ospina Taborda

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ETAPA CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Armenia, 26 de junio 2025

Señora
LEIDY VANESSA LÓPEZ VILLA
Representante Legal
GRAFF URBAN SAS
901.795.796-3
graffurban24@gmail.com
Armenia

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de mínima cuantía nro. MC-QDO-00076-2025 LOTE 2

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "*Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025". LOTE 2*
En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director regional (E)

Elaboró: Jessica Ospina Taborda

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ETAPA CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Armenia, 26 de junio 2025

Señor
VICTOR HUGO RESTREPO TORO
Representante Legal
TELARES DEL QUINDÍO
9.771.470-9
graffurban24@gmail.com
Armenia

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de mínima cuantía nro. MC-QDO-00076-2025 LOTE 1

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "*Compra de uniformes, zapatillas, elementos deportivos y culturales necesarios para la dotación de los funcionarios que representarán a la Regional Quindío en los Juegos Deportivos Nacionales y el Encuentro Cultural Nacional del SENA, en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2025". LOTE 1*
En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ
Director regional (E)

Elaboró: Jessica Ospina Taborda